



PYAP- LPN2/SEFIPLAN-OM-2022

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 06 de abril del año 2022, de conformidad al artículo 25 fracciones I, II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la Sala de Juntas de Palacio de Gobierno del Estado, ubicada en Calle 22 de enero, No. 01, tercer piso, colonia centro de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LPN2/SEFIPLAN-OM-2022, relativa al "Servicio de limpieza".-----

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se hizo constar la presencia de los siguientes licitantes: **María Edith Rivera Bonilla, Víctor Manuel Pineda Valadez, Luis Iván Méndez Hernández, Mario Ernesto Montalvo Hernández**, representado en este acto por Jesús Arturo Samos Vitorín y la empresa RS Vigilancia Corporativa S.A. de C.V., representada en este acto por la persona física **Sonia Esbeydi Martínez Pacheco**.-----

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de proposiciones, de las bases de la licitación, previo a la recepción física de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría (SECOES) si los licitantes antes mencionados se encuentran o no inhabilitados.-----

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fué realizada a través de la página electrónica http://inhabilitados.gestionpublica.qroo.gob.mx/inhabilitados/empresas/empresa_inhabilitado.php se hizo constar que los licitantes participantes no se encuentran inhabilitados por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.-----

Seguidamente se solicitó a los licitantes que presenten a la convocante sus respectivos paquetes técnicos y económicos a efecto de proceder con la apertura de las proposiciones técnicas, resultando lo siguiente: AS

1. De la persona física **María Edith Rivera Bonilla**, no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la cláusula cuarta, sobre 1, requisitos técnicos, de las bases de la licitación, específicamente con lo solicitado en el numeral II, persona física, que a la letra dice:

"II. Acreditación de la personalidad del licitante con documentos oficiales, de acuerdo al formato (Anexo 6 para persona física y Anexo 6A para persona moral), para participar, debiendo presentar la siguiente documentación:

Persona física:

1...

2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de la persona física o en su caso del apoderado legal.

3..."

La persona física **María Edith Rivera Bonilla** entregó su sobre técnico y económico a la convocante, sin embargo al realizar la verificación de su documentación contenida en el sobre técnico, no adjuntó su identificación oficial vigente en original, en virtud de lo anterior se procedió a descalificar la propuesta del licitante con fundamento en lo establecido en la cláusula novena, causas de descalificación de los licitantes y/o partida, letra a), que textualmente señala:

"a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones".

Es importante manifestar que la licitante manifestó que si contaba con su credencial de elector en forma original, sin embargo omitió ingresarla a su sobre, no obstante, la convocante le manifestó que antes de iniciar la reunión se les indicó

a los asistentes presentes a la reunión las reglas generales que se llevarán a cabo en el presente acto, contenidas en la cláusula tercera, letra d. presentación y apertura de proposiciones, d.2. de las bases de la licitación que textualmente indica:

d.2. Ante la presencia de los servidores públicos, los licitantes entregarán al servidor público designado por la convocante, dos sobres cerrados en forma inviolable, uno correspondiente a la propuesta técnica y el otro a la propuesta económica; los dos sobres que presenten deberán estar debidamente firmados y rotulados por la persona facultada para ello, **considerando que la documentación legal original para su acreditación deberá ser entregada al inicio del acto para cotejo, independientemente de la que integren en el sobre de la propuesta técnica (el no entregar la documentación legal original para cotejo, ya sea al inicio del acto o dentro del sobre de la propuesta técnica, será motivo de descalificación).**

En razón de lo anterior, y considerando que el licitante ya había presentado a la convocante su respectivo paquete técnico y económico, y que además ya se le había dado apertura a su sobre técnico para su revisión cuantitativa, no es posible recepcionar su identificación oficial en original, ya que de lo contrario se estaría incumplimiento a lo estipulado en la cláusula tercera d.2. de las bases de la licitación, antes citado.

- De las personas físicas **Víctor Manuel Pineda Valadez, Luis Iván Méndez Hernández y Mario Ernesto Montalvo Hernández**, cumplieron de forma cuantitativa con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la cláusula cuarta, sobre 1, requisitos técnicos, de las bases de la licitación.
- De la empresa **RS Vigilancia Corporativa S.A. de C.V.**, no cumple con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación, específicamente con lo solicitado en el numeral II, persona moral, que a la letra dice:

"II. Acreditación de la personalidad del licitante con documentos oficiales, de acuerdo al formato (Anexo 6 para persona física y Anexo 6A para persona moral), para participar, debiendo presentar la siguiente documentación:

Persona moral:

- 1...
2. ..
- 3...
- 4...
- 5...

*6. En caso de representación, deberá anexar carta poder simple, expedida por el representante o apoderado legal, con la firma de dos testigos, en la cual se otorgue y acepte el poder, debiendo anexar copia simple legible de la identificación oficial de quien otorga y acepta el poder y copia simple legible de cada uno de los testigos (Anexo 5A) y anexar original y copia simple legible del poder notarial. **Así también, identificación original de la persona que recibe el poder para su debido cotejo, en caso de no presentarla se considerará motivo de descalificación.**"*

El representante de la empresa **RS Vigilancia Corporativa S.A. de C.V** entregó su sobre técnico y económico a la convocante, sin embargo al realizar la verificación de su documentación contenida en el sobre técnico, en la cual entre otros documentos adjunta una carta poder simple expedida por el representante de la empresa con la firma de dos testigos, sin embargo, omite adjuntar la identificación original de la persona que recibe el poder para su debido cotejo, incumpliendo de esta manera el requisito de las bases señalado anteriormente.

En virtud de lo antes expuesto se procedió a descalificar la propuesta del licitante con fundamento en lo establecido en la cláusula novena, causas de descalificación de los licitantes y/o partida, letra a), que textualmente señala:

"a. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases y los que se deriven de la junta de aclaraciones".

Es importante manifestar que la representante del licitante manifestó que si contaba con su credencial de elector en forma original, sin embargo omitió ingresarla a su sobre, no obstante, la convocante le manifestó que antes de iniciar la reunión se les indicó a los asistentes presentes a la reunión las reglas generales que se llevarán a cabo en el presente acto, contenidas en la cláusula tercera, letra d. presentación y apertura de proposiciones, d.2. de las bases de la licitación que textualmente indica:

"d.2. Ante la presencia de los servidores públicos, los licitantes entregarán al servidor público designado por la convocante, dos sobres cerrados en forma inviolable, uno correspondiente a la propuesta técnica y el otro a la propuesta económica; los dos sobres que presenten deberán estar debidamente firmados y rotulados por la persona facultada para ello, **considerando que la documentación legal original para su acreditación deberá ser entregada al inicio del acto para cotejo, independientemente de la que integren en el sobre de la propuesta técnica (el no entregar la documentación legal original para cotejo, ya sea al inicio del acto o dentro del sobre de la propuesta técnica, será motivo de descalificación)**"

En razón de lo anterior, y considerando que el licitante ya había presentado a la convocante su respectivo paquete técnico y económico, y que además ya se le había dado apertura a su sobre técnico para su revisión cuantitativa, no es posible recepcionar su identificación oficial, ya que de lo contrario se estaría incumplimiento lo estipulado en la cláusula tercera d.2. de las bases de la licitación, antes citado.

En seguimiento a la reunión se procedió a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos técnicos solicitados en la cláusula cuarta de las bases de la licitación, revisando los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, dando lectura en voz alta al importe de las garantías de seriedad y al monto de sus ofertas económicas, resultando de la siguiente manera:

Oferta Económica			
	Víctor Manuel Pineda Valadez	Luis Iván Méndez Hernández	Mario Ernesto Montalvo Hernández
Partidas	Importe ofertado antes de IVA	Importe ofertado antes de IVA	Importe ofertado antes de IVA
PARTIDA 1.- Servicio de limpieza para las oficinas del palacio de gobierno, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.	\$3,593,100.00	\$2,034,751.29	\$1,903,104.00
PARTIDA 2.- Servicio de limpieza para la dirección de recaudación de Othón P. Blanco (SATQ), edificio 7 de Diciembre, Andador Héroes no. 193, entre calle Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero de la colonia centro de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000.	\$247,800.00	\$141,063.69	\$148,680.00
PARTIDA 3.- Servicio de limpieza para el edificio del "Auditorio del Bienestar" ubicado en carretera federal reforma agraria-puerto Juárez, México 307, Delegación Alfredo V. Bonfil, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, C.P. 77560	Partida cancelada en la junta de aclaraciones		
PARTIDA 4.- Servicio de limpieza para el inmueble que ocupa el c5 de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en SM 299, MZ 11, I1-07, Boulevard Luis Donald Colosio, Benito Juárez, Quintana Roo, México.	\$1,194,600.00	\$1,199,704.23	\$876,150.00

PARTIDA 5.- Servicio de limpieza para para el inmueble que ocupan las oficinas de la subsecretaría de promoción y operación turística de la Secretaría de Turismo, las cuales están ubicadas en la siguiente dirección: SM. 17 MZA. 3 lote 5 av. Nizuc casi esquina av. Nichupté, de la ciudad de Cancún, del Estado de Quintana Roo.	\$84,960.00	\$120,306.90	\$159,477.00
PARTIDA 6.- Servicio de limpieza para el inmueble que ocupan las 4 áreas de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo (CBPEQROO); (dirección general, departamentos administrativo, de análisis de contexto, de atención a la ciudadanía y vinculación con organizaciones público privadas y departamento operativo de búsqueda, ubicado en edificio AMD S.A. de C.V., Supermanzana 64, manzana 63, lote 1, locales 4 y 6, puerto Juárez y José maría Morelos, Supermanzana 64, Cancún Quintana Roo.	\$61,200.00	\$48,938.40	\$245,499.00
PARTIDA 7.- Servicio de limpieza para el inmueble que ocupan diversas dependencias del gobierno del estado concentradas en el edificio denominado Plaza Hollywood entre av. Cobá e Xcaret Supermanzana 35, manzana 1, lote 1, del local 55 al 65. Cp. 77505, de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.	\$1,221,300.00	\$1,206,971.85	\$971,730.00
PARTIDA 8.- Servicio de limpieza para la dirección de recaudación de Benito Juárez (SATQ), av. Tulum SM. 2 norte 22 y 23 s/n, col. Centro), de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.	\$230,000.00	\$242,033.34	\$86,907.00

Conforme a lo establecido en la cláusula tercera, inciso d.2 y en razón de que los licitantes antes descritos, **cumplieron cuantitativamente** con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación, se aceptan sus propuestas para el análisis detallado correspondiente, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan; es decir, que la información contenida en los sobres será analizada, tanto en términos técnicos como económicos, así como los anexos solicitados, a fin de verificar que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y poder emitir el dictamen de adjudicación y fallo que hubiere lugar.

Seguidamente se comunica a los presentes, que el **Fallo** se realizará el día 13 de abril del año 2022, a las **15:00** horas en estas mismas instalaciones, mismo que se notificará por escrito al licitante a través del correo electrónico proporcionado en su propuesta técnica, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo que a la letra dice:

"III.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, las dependencias y entidades podrán optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes".

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo electrónico unidadoperativaom@gmail.com, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta; igualmente se informa que el acta estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica: <https://consultagob.qroo.gob.mx/licitaciones/licitacion.php?IdLicitacion=495>

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de proposiciones siendo las **16:54 horas** del día que lleva por fecha la citada actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.-----

“Por la Convocante”



Lic. Norka Linnette Viana Rueda
Directora de Procedimientos de Contratación
de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

“Por la Secretaría de la Contraloría”

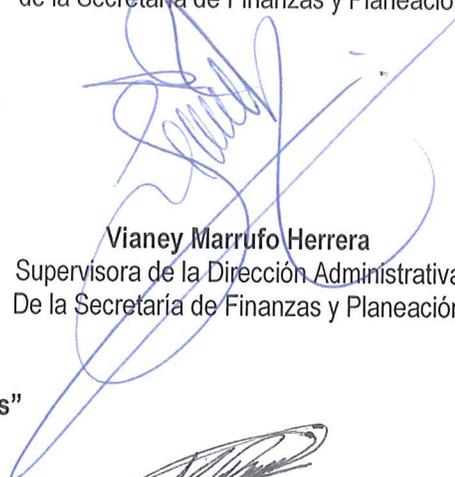


Lic. Miguel Ángel Díaz Mendoza
En representación del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Finanzas y Planeación

“ Por el Área Técnica”



Mario Yoshimar Bardales Cortez
En representación de la Dirección de Servicios
y apoyo logístico de la Secretaría de Finanzas y
Planeación

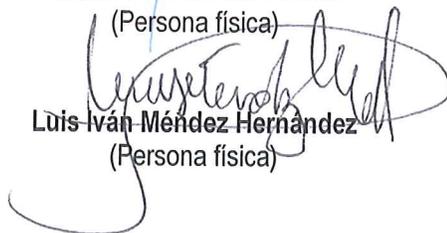


Vianey Marrufo Herrera
Supervisora de la Dirección Administrativa
De la Secretaría de Finanzas y Planeación

“Por los licitantes”



María Edith Rivera Bonilla
(Persona física)



Luis Iván Méndez Hernández
(Persona física)



Víctor Manuel Pineda Valadez
(Persona física)

Jesús Arturo Samos Vitorín
En representación de la persona física
Mario Ernesto Montalvo Hernández



Sonia Esbeydi Martínez Pacheco
En representación de la empresa
RS Vigilancia Corporativa S.A. de C.V.